

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Núm. expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
387-2013-5022	Natasha Correia y Jorge Riquelme García	Granada	Estimatoria
387-2017-5380	Alicia Buendía Gutiérrez y Hernán Andrés Bedoya Vergara	La Zubia	Estimatoria
387-2017-5171	Eduardo Busto Torres y Nuria Jiménez Martínez	Las Gabias	Estimatoria
387-2017-4660	Sebastián Ávila Muñoz y Lidia Cortes Muñoz	Granada	Estimatoria
387-2017-4007	Mariana Lixandru y Kahalid Kaddouri	Granada	Estimatoria
387-2017-4767	María Eddy Barón Guerrero y Manuel Castillo Fernández	Granada	Estimatoria
387-2017-4301	Aitor Gainza Salinas y Sugey María Obredor Borja	Granada	Estimatoria
387-2017-3550	Raquel Álvarez Ruiz y Mohamed Akchich	Armillá	Estimatoria
387-2017-2797	Carlos Alberto Vilchez García y M. ^a Virgen Sdaviñon Hernández	Granada	Estimatoria
387-2017-2754	Bou Fall y Mayda González Francis	Granada	Estimatoria
387-2017-682	Luz Elena Valencia Cardona y Jefry Stiven Franco Castrillón	Granada	Estimatoria
387-2011-2657	Ahmed Hajji y Ana del Varmen Carreño García	Armillá	Estimatoria

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de noviembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»